Informe Parcial Nº	3
Periodo del informe	***25 de junio al 23 de julio de 2025***
Fecha en que se rinde el informe	21 de noviembre de 2025
1. **INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO**	
Contratista	CONSORCIO DISEÑOS URBANOS
C.C o NIT.	901.900.726-9
Representante legal	JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SÁENZ
C.C	1.019.144.351 de Bogotá D.C
Supervisor	Arq. SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
Cargo	Secretaria de Obras Públicas.
Objeto del contrato	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE CICLOVIA SAN MIGUEL (CICLO INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO) DELMUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA"
Fecha de suscripción contrato	*17 de diciembre de 2024*
Fecha de inicio del contrato	*24 de enero de 2025*
Nº disponibilidad presupuestal	*2025001521* *30 de agosto de 2024*
Nº Registro presupuestal	*2024005709* *26 de diciembre de 2024*
Valor inicial del contrato	TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($361.981.902,00).
Valor adición	N/A
Plazo de ejecución inicial	SEIS (6) MESES.
Fecha de suspensión	N/A
Fecha de reinicio	N/A
Prorroga	N/A
Fecha de terminación	23 DE JULIO DE 2025

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista CONSORCIO DISEÑOS URBANOS en informe entregado el (06/11/2025) a la Secretaría de Obras Públicas, con el fin de mostrar la vigilancia en el avance del cumplimiento del objeto y las obligaciones generales y específicas del Contrato de Consultoría **CC-1022-2024**

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la labor de supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe pormenorizado por parte del contratista para el periodo comprendido entre ***25 de junio al 23 de julio de 2025***
- Acta parcial para el periodo comprendido entre ***25 de junio al 23 de julio de 2025***
- Acreditación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y parafiscales expedidas por el revisor fiscal de la empresa. (Ley 789 2002)
- Factura No ***FE-4*** por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($72,396,380.40 m/cte.)**

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION

CAPITULO 1. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES GENERALES

Se realizó la revisión respectiva a la documentación aportada, además de análisis confrontado con las obligaciones generales y específicas enmarcadas en el contrato de interventoría No**. CC-1022-2024.**

De acuerdo con la **CLÁUSULA NOVENA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONSULTOR,** las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACION	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	CUMPLE	El contratista ha desarrollado y ha cumplido el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	CUMPLE	El contratista ha desarrollado el contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los servicios prestados y/o productos entregables de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del proceso.	CUMPLE	El contratista garantiza la calidad de los servicios prestados y/o productos entregables de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	NO APLICA	A la fecha no se ha presentado reclamaciones al objeto del contrato.
5. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la Entidad.	CUMPLE	El Contratista ha acreditado el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la Entidad, presentando la documentación oportunamente previa al inicio del contrato.
6. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del Contrato.	NO APLICA	Dado que se requiere de profesionales especializados no se ajusta a la contratación de mano de obra local
7. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio donde se desarrolla la Consultoría.	NO APLICA	Dado que se requiere de profesionales especializados no se ajusta a la contratación de mano de obra local

OBLIGACION	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	CUMPLE	El contratista ha dado cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Consultor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del Contrato.	NO APLICA	A la fecha no se ha presentado alguna situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
10. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este Contrato.	NO APLICA	A la fecha no se ha presentado ninguna circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este Contrato.
11. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	CUMPLE	El contratista durante el periodo relacionado para este informe ha cumplido con lo relacionado en normas SST vigentes.
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas. .	NO APLICA	A la fecha no se han dado cambios cambios en la composición del capital social de la persona jurídica
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	CUMPLE	El contratista ha adelantado los estudios y diseños cumpliendo con sus obligaciones laborales que le corresponden.
14. Ejecutar el Contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del Contrato, el	CUMPLE	EL Contratista ha acreditado el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de presentando la documentación oportunamente previa al inicio del contrato.

OBLIGACION	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO O CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
Consultor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener un título de posgrado adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje. .		
15. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la Entidad	CUMPLE	El Contratista ha acreditado el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la Entidad, presentando la documentación oportunamente previa al inicio del contrato.
16. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características; (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano, o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	CUMPLE	El contratista entrega toda la documentación de acuerdo con lo solicitado en la obligación
17. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002 y artículo 23 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	CUMPLE	El contratista aporta las planillas de seguridad para cada uno de los profesionales intervinientes en el periodo facturado.
18. Manejar con, así como la producida a lo largo de la ejecución del Contrato.	CUMPLE	El contratista ha manejado la debida confidencialidad con la información insumo para la elaboración de los estudios y diseños objeto del presente contrato.
19.Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad	CUMPLE	El contratista ha estado presto en reuniones y comités de seguimiento que sirvan para el correcto desarrollo del proyecto.

OBLIGACION	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
20. Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	CUMPLE	El 100% del personal del equipo de la consultoría es colombiano.

De acuerdo con la **CLÁUSULA DECIMA. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONSULTOR,** las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACION	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas por la entidad.	CUMPLE	El contratista durante este tercer periodo a facturar ha desarrollado el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas por la entidad.
2. Realizar los estudios y diseños de acuerdo con el alcance técnico descrito en el estudio previo.	CUMPLE	El contratista durante este periodo facturado ha realizado los estudios y diseños de acuerdo con el alcance técnico descrito en el estudio previo
3. Realizar todos los estudios y diseños necesarios para cumplir con el objeto contractual y entregar al municipio toda la información necesaria para iniciar un nuevo proceso contractual, para ejecutar las obras de construcción del proyecto.	CUMPLE	El contratista durante este periodo facturado ha realizado todos los estudios y diseños necesarios para cumplir con el objeto contractual.
4. Elaborar, presentar y entregar los estudios y diseños de ingeniería y urbanismo contratados para la construcción de la ciclo infraestructura y espacio público en el tramo La paz – San miguel en el municipio de Zipaquirá Departamento de Cundinamarca.	CUMPLE	El contratista durante este periodo facturado ha entregado los estudios y diseños de ingeniería contratados para la construcción de la ciclo infraestructura y espacio público en el tramo La paz – San miguel en el municipio de Zipaquirá Departamento de Cundinamarca.
5. Elaborar los diseños de conformidad con las normas de construcción vigentes	CUMPLE	El contratista durante este periodo facturado entrega los diseños de conformidad con las normas de construcción vigentes
6. Cumplir las actividades en el plazo y forma como se indique en el cronograma para el desarrollo de las actividades.	CUMPLE	El contratista cumple con las respectivas entregas de acuerdo con el cronograma de consultoría
7. Entregar en medio magnético y físico los estudios y diseños contratados.	CUMPLE	El contratista entrega lo correspondiente a esta tercera acta parcial en medio físico y magnético

8. Entregar los planos debidamente firmados por cada uno de los diseñadores.	CUMPLE	El contratista entrega los planos debidamente firmados correspondientes a este tercer entregable.
9. Entregar el presupuesto de la construcción de todo el proyecto.	CUMPLE	El contratista entrega el presupuesto de la construcción de todo el proyecto.
10. Organizar y poner al servicio del proyecto los recursos humanos y técnicos que sean apropiados, para garantizar el desarrollo del trabajo dentro del estricto parámetro de calidad y cumplimiento en tiempo y costos.	CUMPLE	El contratista ha estado dispuesto en disponer de todos los recursos en función del proyecto
11. Presentar la programación de la consultoría el cual deberá estar ajustado a los términos y presupuesto previsto en el contrato y remitirlo para conocimiento del comité de supervisión.	CUMPLE	El contratista presenta cronograma de la consultoría ajustado a al presupuesto del contrato.
12. Entregar a cabalidad y de forma oportuna y completa cada uno de los productos pactados.	CUMPLE	El contratista entrega los productos de la Tercera acta parcial de manera oportuna y completa.
13. Realizar revisiones de manera conjunta y concertada junto con el supervisor del contrato para la definición y consolidación de los productos.	CUMPLE	Se han adelantado comités de seguimiento de avance de los productos de la consultoría
14. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	CUMPLE	El contratista ha ejecutado de manera idónea y oportunamente el objeto del contrato.
15. Durante la ejecución de la obra que se presente con base en los estudios y diseños contratados por el Municipio, concurrir en la aclaración de los aspectos a que haya lugar o a las modificaciones que se requieran.	NO APLICA	Se hará Seguimiento al compromiso en el desarrollo de la obra que aplique los productos de esta consultoría
16. En caso que se requiera en el desarrollo de los estudios y diseños algún ajuste a los diseños concurrir a dicho trámite.	NO APLICA	Se hará Seguimiento al compromiso en el desarrollo de la obra que aplique los productos de esta consultoría
17. Determinar la calidad de los materiales y elementos objeto del diseño, cumpliendo con las especificaciones y condiciones, según las normas técnicas de la ingeniería, la arquitectura, además de las que se establezcan en el contrato de obra.	CUMPLE	El contratista hace entrega de las especificaciones técnicas .
18. Cumplir con las especificaciones técnicas.	CUMPLE	El contratista cumple con las especificaciones
19. Elaborar los respectivos ensayos siguiendo las normas técnicas que apliquen.	CUMPLE	El Contratista elaboro los respectivos ensayos que sirven de insumo para los estudios y diseños derivados de este objeto contractual.
20. Entregar los respectivos resultados de laboratorio con las sus recomendaciones y conclusiones	CUMPLE	El contratista entrega lo correspondiente a resultados de laboratorio con recomendaciones y conclusiones.
21. Entregar todos los planos de: Localización, Despiece, Detalles constructivos, Plantas y perfiles.	CUMPLE	El contratista entrega lo correspondiente a la tercera acta parcial.
22. Responder por el buen uso de la información entregada.	CUMPLE	El contratista ha hecho buen uso de la información recibida como insumo para

		adelantar lo propio en la elaboración de los estudios y diseños producto de esta consultoría.
23. Entregar a la Secretaria de Obras Públicas del municipio de Zipaquirá la totalidad de la información que se requiera y que sea producto del desarrollo del contrato.	CUMPLE	El contratista entrega lo correspondiente a la tercera acta parcial.
24. Ceder al municipio los derechos de autor sobre la totalidad de los estudios y diseños elaborados, entidad que tendrá la facultad de emplearlos posteriormente en la gestión de recursos y demás acciones administrativas necesarias para lograr la construcción de los proyectos.	NO APLICA	Este producto hace parte de la última entrega
25. Presentar a la Secretaria de Obras Públicas del municipio de Zipaquirá el informe de actividades ejecutadas durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	El contratista entrega los informes correspondientes al periodo de pago
26. Contratar conforme a lo dispuesto en la propuesta presentada, bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente e idóneo que sea necesario para la cabal ejecución del objeto de este contrato.	CUMPLE	El Contratista ha acreditado contar con el equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 presentando la documentación oportunamente previa al inicio del contrato.
27. Mantener durante la ejecución del contrato, al personal incluido en la oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que está reemplazando.	CUMPLE	El Contratista ha acreditado contar con el equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 presentando la documentación oportunamente previa al inicio del contrato.
28. Asistir a la Entidad Estatal en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato.	CUMPLE	El contratista ha estado presto a atender los requerimiento e inquietudes presentadas por la comunidad.
29. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al medio ambiente, el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales; así como urbanismo, seguridad industrial, en lo que corresponda de acuerdo con el objeto del contrato.	CUMPLE	El contratista Cumple con la normatividad relacionada con SST
30. Llevar el control del archivo de la Consultoría del respectivo proyecto o contrato.	CUMPLE	El contratista lleva control del archivo de la consultoría objeto de este proceso
31. Informar a la Entidad Contratante cualquier cambio en la persona que representa al consultor en la ejecución y administración del contrato de consultoría, a quien deben dirigirse las notificaciones y comunicaciones.	NO APLICA	No se ha presentado ninguna modificación en la representación del consultor.
32. Dar a conocer al municipio cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda	NO APLICA	No se han presentado reclamaciones que puedan afectar el contrato.

tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.		
33. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto del contrato.	CUMPLE	El contratista ha cumplido con las demás obligaciones asociadas al objeto contractual
34. Acreditar el aporte a los pagos de seguridad social integral para cada uno de los pagos que se deban realizar.	CUMPLE	El contratista aporta las planillas de pago para cada uno de los integrantes del equipo que participaron en este tercer periodo de pago
35. Rendir los informes y entregar los soportes generados en el desarrollo de la Consultoría.	CUMPLE	El contratista para cada componente de los estudios y diseños presenta informe

De acuerdo con el **ANEXO 1 PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR A CARGO DEL CONSULTOR Y SU ALCANCE,** las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACION	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
I. ESTUDIO DE TRÁNSITO: La realización de los estudios de tránsito para verificación de las condiciones de operación ofrecerá información básica para la definición de las actividades necesarias para llevar a cabo, para aumentar la seguridad de todos los actores y contar con infraestructuras durables en el tiempo. Definición de la zona aferente de influencia al proyecto, realizando estudios de las fuentes de población, socioeconómicos y centros generadores en un radio de 500 m contados desde el punto medio de todo el desarrollo de la ciclo-infraestructura. Para la realización de los estudios de tránsito se debe caracterizar el tránsito promedio diario (TPD) de ciclistas y de peatones que transitan por las vías sobre las que se considera el diseño de la ciclo-infraestructura, para lo cual es necesario realizar encuestas origen-destino para caracterizar los aforos o volúmenes y las velocidades que se generan a partir de los viajes en bicicleta, así como la identificación de las zonas generadoras y que atraen viajes dentro de la entidad territorial. Estudios: • Aforos de Volúmenes de ciclistas (No. de ciclistas en un periodo de tiempo) • Estudio de velocidades de ciclistas. Tiene como objetivo determinar la velocidad	CUMPLE	El contratista aporta informe desarrollado por la Ingeniera María Clara Potes Mazuera – Diseñador Transito – Geométrico – Señalización el cual incluye • Aforos de Volúmenes de ciclistas (No. de ciclistas en un periodo de tiempo) • Estudio de velocidades de ciclistas. Tiene como objetivo determinar la velocidad promedio de los usuarios que utilizan la bicicleta como medio de transporte. • Informe de Transito que incluye los conteos históricos de tráfico de ciclistas, estudio de velocidad de ciclistas, proyecciones de tráfico durante la vida económica del sector, y el estimativo del tránsito generado En acta parcial 1

promedio de los usuarios que utilizan la bicicleta como medio de transporte. • Informe de Transito que incluye los conteos históricos de tráfico de ciclistas, estudio de velocidad de ciclistas, proyecciones de tráfico durante la vida económica del sector, y el estimativo del tránsito generado en el primer año de operación y proyecciones durante el horizonte del proyecto		
II. TOPOGRAFÍA. En este volumen se realiza el levantamiento topográfico georreferenciado a la red Magna-Sirgas, con amarre horizontal con precisión de 1:10.000, incluye el replanteo de los (PI) de la poligonal del eje referenciado de la vía y amarre vertical a los NPs del IGAC con precisión de 1 cm por Km. Levantamiento a detalle de paramento a paramento cada 10 metros con levantamiento de cotas cada 20 m, incluyendo antejardines, silueta de andenes, separadores, sardineles, accesos a garajes, bermas, bordes de vía, quebradas, ríos, cercas, torres de energía, accesorios sobre líneas matrices de redes de distribución, postes, hidrantes, cajas, válvulas, bancas, cunetas, alcantarillas, señales de tránsito, semáforos, armarios y demás detalles que se encuentren dentro de la zona de influencia y tengan relevancia para el desarrollo del proyecto a una escala de 1:1.000 o 1:500. En este levantamiento también se identificará la infraestructura existente (bancas, luminaria, pozos, etc.) que pudiesen afectar el trazado y de ser necesario ser retiradas o trasladadas. Entregables: • Carteras de campo (archivos nativos y crudos) con listado de puntos que contengan: número del punto, coordenada norte, coordenada este, coordenada z (cota) y descripción del punto. • Puntos de amarre. Calculo y ajuste de traslado de coordenadas fichas de cada mojón • Informe técnico (Describe las actividades realizadas en campo, registro fotográfico, sistema de coordenadas etc.) • Certificación de los equipos empleados.	CUMPLE	El contratista aporta informe desarrollado por el Ingeniero Topográfico Fabio Alirio Ortiz el cual incluye: • Carteras de campo (archivos nativos y crudos) con listado de puntos que contengan: número del punto, coordenada norte, coordenada este, coordenada z (cota) y descripción del punto. • Puntos de amarre. Calculo y ajuste de traslado de coordenadas fichas de cada mojón • Informe técnico (Describe las actividades realizadas en campo, registro fotográfico, sistema de coordenadas etc.) • Certificación de los equipos empleados. • Registro fotográfico • Planos topográficos en formato AutoCAD y AutoCAD CIVIL 3D. • Secciones transversales. • Ortofoto mosaica En acta parcial 1

• Registro fotográfico. • Planos topográficos en formato AutoCAD y AutoCAD CIVIL 3D. • Secciones transversales. • Ortofoto mosaica • Planos físicos y digitales en escala 1:1000 y escala 1:500		
III. DISEÑO GEOMÉTRICO El Diseño Geométrico siguiendo los parámetros de la velocidad de diseño, vehículo de diseño, tipo de cicloinfraestructura, ancho de calzada, radios de curvatura y pendientes longitudinales. Generando el diseño y los planos de planta-perfil, secciones transversales y elementos complementarios. Basado en la metodología de proyectos tipo de ciclo-infraestructura y los aplicables del manual de diseño geométrico de carreteras del invias donde aplique. Entregables: • Ajustar la rasante del proyecto aplicando todas las recomendaciones formuladas en forma conjunta por los especialistas del proyecto. • Planos en planta perfil • Planos de localización • Secciones transversales	CUMPLE	El contratista aporta informe desarrollado por la Ingeniera María Clara Potes Mazuera – Diseñador Transito – Geométrico – Señalización el cual incluye • Ajustar la rasante del proyecto aplicando todas las recomendaciones formuladas en forma conjunta por los especialistas del proyecto. • Planos en planta perfil • Planos de localización • Secciones transversales En acta parcial 1
IV. DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN Se realiza el diseño de señalización correspondiente, considerando la demarcación y proyectado. incluyendo levantamiento de las señales existentes diseño de señalización horizontal y vertical (reglamentarias, preventivas e informativas tipo pedestal, bandera y pasa vía) y dispositivos de seguridad vial para el corredor ciclístico con base al manual de señalización “Dispositivos uniformes para la regularización del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia.” Entregables: • Realizar el diseño de señalización horizontal y vertical (reglamentarias, preventivas e informativas tipo pedestal, bandera y pasavía) y dispositivos de seguridad vial para el corredor ciclístico. • Diseñar los tipos de soporte estructural necesarios, así como su cimentación.		El contratista aporta informe desarrollado por la Ingeniera María Clara Potes Mazuera – Diseñador Transito – Geométrico – Señalización el cual incluye • Realizar el diseño de señalización horizontal y vertical (reglamentarias, preventivas e informativas tipo pedestal, bandera y pasavía) y dispositivos de seguridad vial para el corredor ciclístico. • Diseñar los tipos de soporte estructural necesarios, así como su cimentación. • Presentar la ubicación de cada tipo de señal con su diseño respectivo, indicando sus dimensiones y contenido; • Los cuadros resúmenes de las dimensiones de estas. • Planos de detalles de la señalización de acuerdo con las normas vigentes.

• Presentar la ubicación de cada tipo de señal con su diseño respectivo, indicando sus dimensiones y contenido; • asimismo, se presentarán los cuadros resúmenes de las dimensiones de estas. • Gestionar ante la secretaria de Tránsito y Transporte Municipal la revisión, corrección y aprobación final de los diseños. • Planos de detalles de la señalización de acuerdo con las normas vigentes. • Cuadros de cantidades de obra de la señalización, especificando si las señales son nuevas, existentes, por retirar, reubicar o reemplazar. • Informe de los aspectos más relevantes del estudio realizado, con sus correspondientes conclusiones y recomendaciones. • Elaboración de las correspondientes memorias de cálculo, cálculo de cantidades de obra y especificaciones de construcción.		• Cuadros de cantidades de obra de la señalización, especificando si las señales son nuevas, existentes, por retirar, reubicar o reemplazar. • Informe de los aspectos más relevantes del estudio realizado, con sus correspondientes conclusiones y recomendaciones. Se incluye a este informe la aprobación del Diseño de Señalización por parte del Ingeniero Guillermo Arturo Gaitán Nieto de la Secretaria de Transporte y movilidad del Municipio *"Por medio de la presente, se informa que una vez recibidas las observaciones dadas en reunión sostenida el día 6 de junio del 2025 en las instalaciones de la Secretaria de Transporte y Movilidad, se dan por atendidas las observaciones.* *Así las cosas, se da aprobación de los diseños por parte del área técnica de la Secretaria de Transporte y Movilidad., para la ciclo ruta propuesta."* Se aclara que, en lo correspondiente a los cuadros de cantidades de obra de la señalización, especificando si las señales son nuevas, existentes, por retirar, reubicar o reemplazar y la elaboración de las correspondientes memorias de cálculo, cálculo de cantidades de obra y especificaciones de construcción, serán entregadas con el paquete final en el entregable de presupuesto. En acta parcial 1
V. ESTUDIO GEOTÉCNICO Se desarrollará una Exploración del suelo y caracterización, con exploraciones directas conforme a los requerimientos de estudios geotécnicos para los diseños fase III, en el cual se deben realizar los apiques a una profundidad de entre 1.5 y 2.0 metros con distancias máximas de 250 metros entre cada una de las exploraciones donde se puedan determinar las propiedades geotécnicas, parámetros de	CUMPLE	El contratista aporta informe desarrollado por el Ingeniero Alfonso Uribe Sardiña Especialista en Geotecnia el cual incluye INFORME DE EXPLORACION GEOTECNICA Y DOCUMENTO ANEXO A INFORME DE EXPLORACION Con conclusiones y recomendaciones del suelo, con 13 perforaciones en el desarrollo de la ciclorruta para caracterización del perfil estratigráfico.

resistencia del suelo, y la profundidad del nivel freático. En el proceso se debe contar con la ubicación de los sondeos y caracterizaciones con perfiles estratigráficos en una copia del plano del levantamiento topográfico realizado, con el respectivo registro fotográfico de los muestreos realizados. En las muestras obtenidas en las perforaciones determinar su contenido de humedad, límites de Atterberg, distribución granulométrica, límites de contracción, peso unitario, expansión libre compresión simple, corte directo, consolidación unidimensional, CBR inalterado y PDC. Según el Manual de Diseño de Pavimentos Asfálticos para Vías con Bajos Volúmenes de Tránsito (INVIAS, 2007), resultados menores al 3% en el ensayo de Relación Suelo Soporte (Norma INVIAS I.N.V E-148), representan a suelos blandos de baja calidad para comportarse como subrasante. Si se presenta esta condición es necesario considerar el mejoramiento o estabilización del suelo o relleno analizado, conforme los requerimientos de diseños de carreteras fase III.		Para las anteriores aporta • INFORME DE ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA, HUMEDAD Y % PASA TAMIZ No. 200. • INFORME DE ENSAYO DE GRANULOMETRÍA. IFT-10 • INFORME DE RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO CBR En acta parcial 2
VI. DISEÑO DE PAVIMENTOS Para el diseño de pavimentos se verificarán diversos factores como ingresos a garajes, que harán que se contemple la inclusión en los diseños de pavimentos con las cargas de camiones que potencialmente puedan afectar la durabilidad de la ciclo-infraestructura a construir en forma perpendicular a estos accesos. Por lo tanto, los diseños de pavimentos considerarán estructuras más resistentes en dichas zonas, mientras que se puede utilizar una estructura menor en las zonas de circulación única de bicicletas. Dentro del alcance de este estudio se contemplará: • Diseño de las diferentes mezclas que se prevea van a emplearse en la construcción del pavimento y espacio público, indicando en cuadros o gráficos los análisis correspondientes y las conclusiones deducidas. • Diseño y análisis completo de una alternativa propuesta para el pavimento de acuerdo con las metodologías empleadas en los manuales de diseño	CUMPLE	El contratista aporta informe desarrollado por el Ingeniero Helmut Yitzhak Herrera Basto Especialista en Pavimentos el cual incluye: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO (Diseño de las diferentes mezclas que se prevea van a emplearse en la construcción del pavimento y espacio público, Diseño y análisis completo de una alternativa propuesta para el pavimento) DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL MEMORIAS PLANOS ANEXOS En acta parcial 2

de pavimentos adoptados por el INVIAS. Para este diseño, se tendrá en cuenta la información geotécnica y el análisis de tránsito. • Planos de las secciones típicas, de las diferentes secciones transversales del pavimento, a saber: corte en cajón, corte a media ladera y terraplén, indicándose las características más importantes, así como situaciones particulares. • •Elaboración de métodos de construcción y zonas de ubicación de las estructuras de pavimento a considerar, así como las especificaciones particulares que deberá cumplir cada capa del pavimento. • •Estudio de fuentes de materiales: localización, selección, cubicación y clasificación de fuentes de materiales para la construcción de la estructura del pavimento, concretos estructurales, y otros usos y al acopio de información necesaria para obtener los permisos de explotación ante las autoridades competentes.		
VII. DISEÑO URBANO El diseño urbano establera las políticas para generar una interacción funcional entre las vías y las áreas de influencia existente y proyectadas basadas en información primaria y secundaria recolectada. En este diseño se definirán las dimensiones espaciales, las soluciones armónicas a los posibles puntos de conflicto entre los diferentes flujos de tránsito y la infraestructura desarrollada, en este estudio se coordinarán y se incorporarán las soluciones desarrolladas en el diseño geométrico y en general de las demás especialidades. Entregables: • Análisis de la dimensión espacial en áreas de influencia de la infraestructura vial. • Planos de análisis de interacción funcional entre infraestructura vial y territorio de Influencia para las zonas urbanas, suburbanas y rurales de alta densidad. • Determinación y caracterización en los tramos y puntos críticos, donde puedan	CUMPLE	El contratista aporta informe desarrollado por el Arquitecto Marcelo Bedoya Especialista en diseño urbanismo y arquitectura del paisaje el cual incluye: DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE DISEÑO URBANO Y PAISAJÍSTICO CICLORRUTA ZIPAQUIRÁ - SAN MIGUEL MEMORIA PLANOS -10 planos de diseño urbano TRAMO 1 -38 planos de diseño urbano TRAMO 2 -1 plano general de Memoria de Cantidades - RENDERS-ANEXOS En acta parcial 2

existir factores de accidentalidad y seguridad vial preponderantes. • Planos de localización de puntos de interés, con su respectivo tratamiento urbanístico tanto en paralelo a la vía como en perpendicular. • Planos de andenes y alamedas para tránsito peatonal. • Planos de diseño urbano de ciclo-infraestructura basado en el diseño geométrico. • Planos de intersecciones, cruces peatonales a nivel y a desnivel, accesos a predios, carriles de aceleración y desaceleración. • Espacio público generado, incluyendo las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión. • Planos y propuesta de Amoblamiento del espacio público basado en cartillas y manuales.		
VIII. PAISAJISMO La vegetación hace más habitables los espacios urbanos, por tanto, un buen tratamiento de arborización puede multiplicar el interés de una determinada ruta para los ciclistas y también, contribuir a que los residentes y peatones apoyen los cambios que deban realizarse para su creación. La vegetación contribuye a mitigar las consecuencias ambientales del tráfico tales como la contaminación atmosférica y el ruido. El paisajismo establecerá criterios para los diferentes componentes de la vía basado en el estudio de impacto ambiental, con base en las características de las unidades de paisaje regional. En este estudio, se definirán y delimitarán el conjunto de sitios en los cuales se requiere la elaboración de un diseño paisajístico especifico. Incluye la caracterización de los medios abiótico y biótico del área de influencia de la infraestructura. Entregables: • Alternativas de Diseño paisajístico para los diferentes componentes de la vía. • Estrategias de implementación de especies de flora en el proyecto. • • Planos de Ubicación de las especies con la respectiva infraestructura necesaria para su contención.	CUMPLE	El contratista aporta informe desarrollado por el Arquitecto Marcelo Bedoya Especialista en diseño urbanismo y arquitectura del paisaje el cual incluye: 4 planos de diseño paisajístico TRAMO 1 -18 planos de diseño paisajístico TRAMO 2 -7 planos de detalles generales TRAMO 1 y TRAMO 2 En acta parcial 2

IX. DISEÑO HIDRÁULICO Y AGUAS LLUVIAS El diseño de las redes de manejo de aguas lluvias necesarias para la conexión a la red de alcantarillado (si aplica) y/o desagüe a los cuerpos de agua aprobados por el ente ambiental correspondiente. Entregables: • Coordinación completa de las redes hidráulicas. • Evaluación de redes de aguas lluvias completa. • Planos de diseño de aguas lluvias. • Estudio hidrológico. • Documentación escaneada con firmas • Documentación y planos en PFD y archivos modificables (DWG) • Documentación del profesional: Cédula, Matricula Profesional, y Certificado de • Certificado de antecedentes emitidos por COPNIA. • Certificación de que el diseño cumple con las normativas locales, departamentales y nacionales en materia hidráulica y ambiental. • Permisos o licencias requeridas para la ejecución (si aplica)	CUMPLE	El contratista aporta informe desarrollado por el Ingeniero Ing. Carlos Enrique González Aragón Especialista en recursos Hídricos el cual incluye INFORME DE DISEÑOS DE DRENAJES PLANOS 01-DWG 02-PDF TRAMO 1, TRAMO 2 y SECCIONES TRANSVERSALES MEMORIAS PDF ANEXOS INFORMACIÓN ARMONIZACIÓN PROYECTOS ICCU 087-2021 989 DE 2021 02- CÁLCULOS 01 TRAMO 1, TRAMO 2 e IDF Aporta certificación firmada por FABIAN HERLEY DUQUE BERNAL Subgerente Técnico Operativo E.P.Z.E.S.P donde manifiesta que *"El alineamiento horizontal y vertical de las redes proyectadas por el consultor mantiene distancias, pendientes y profundidades compatibles con la infraestructura actualmente administrada por EPZ, garantizando la no afectación ni riesgo operativo sobre los sistemas en servicio."* En acta parcial 2
X. DISEÑO DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO Con base al levantamiento topográfico y el diseño urbano proyectado, se realizará el diseño de la iluminación específica sobre la infraestructura y espacio público cumpliendo los requerimientos del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP). Para ellos se diseñará de conformidad con el nivel de iluminación requerido en la calzada o espacio público proyectado, el uso de las luminarias adecuadas con respecto al tipo, altura, condiciones ambientales y la coordinación con el paisajismo, utilizando preferiblemente soluciones atractivas y de poco mantenimiento. Entregables:	CUMPLE	El contratista aporta informe desarrollado por el Ingeniero GILVER OLIVERIO CORREA BERNAL Ingeniero Electricista el cual incluye Diseño del sistema de iluminación, con sus respectivos niveles de iluminación y planos de distribución. Memorias de cálculo de acuerdo con RETIE 2024. Especificaciones técnicas de materiales, equipos y criterios de diseño adoptados. Cantidades de obra discriminadas por ítem para efectos presupuestales y constructivo DISEÑO DE FOTOMETRIA DISEÑO REDES ELECTRICAS ANEXOS Se incluye a este informe la aprobación del Diseño fotométrico por parte del Ingeniero

• Diseño de Iluminación según tipo de vía con programa Dialux. • Planos de alumbrado público, conexiones y redes eléctricas. Incluyendo la aprobación por parte del prestador del servicio. • Planos y memorias de cálculo de diseño fotométrico. • Planos y memorias de Diseño de la red eléctrica, incluyendo los diagramas unifilares de media y baja tensión, los cálculos de regulación, cargas, cortocircuito y las obras civiles asociadas, de acuerdo con las exigencias del operador de red. • Cuando aplique, dimensionamiento de la subestación eléctrica y la coordinación de protecciones correspondiente. • Cálculo de ferro-resonancia, cuando se contemplen alimentaciones a subestaciones con cable subterráneo. • Protección diferencial para postería metálica. • Planos, esquemas y dibujos que disponga RETILAP y RETIE.		Fredy Sneider Fajardo Garnica Subgerente (e) – alumbrado público de Empresas Públicas de Zipaquirá ESP En acta parcial 2
XI. PLAN DE ADAPTACIÓN GUÍA AMBIENTAL. Este documento establecerá de manera detallada, las acciones que se implementarán para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo del proyecto, obra o actividad. También deberá tener la certificación de existencia de canteras u otras fuentes de materiales para el proyecto. Entregables: • Documento que incluya entre otras las características técnicas del proyecto, acompañada de los respectivos diseños de la infraestructura señalando las necesidades de recursos naturales, sociales y culturales. • Duración de las obras, etapas y cronogramas estableciendo la instancia responsable de la gestión ambiental y las funciones para la ejecución del proyecto. • Describir el trazado y características geométricas de accesos incluyendo diagramas de masas, volúmenes, etc.	CUMPLE	El contratista aporta informe desarrollado por la Ingeniera Lady Johanna González Puin Ingeniera ambiental el cual incluye • Informe PAGA • Matriz de Impactos • Guía de manejo ambiental de carreteras ANEXO 1. CERTIFICADO AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN ANEXO 2. CERTIFICADO ESTABLECER LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO DE ARQUEOLOGÍA-ICANH ANEXO 3. CERTIFICADO DETERMINACIÓN DE HALLAZGOS PALEONTOLÓGICOS Y FOSILÍFEROSSGC ANEXO 4. SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES-MINISTERIO DEL INTERIOR En acta parcial 2

• Infraestructura asociada existente y proyectada. • Fuentes factibles de materiales. • Áreas de influencia. • Medios bióticos y abióticos. • Detalles del sitio, incluyendo clima, ruido, paisaje, suelos, geotécnica, hidrología, agua etc. • Dimensiones sociales, ambientales, culturales, demográficas y etnográficas. • Demanda, uso, aprovechamiento o afectación de recursos naturales. • Evaluación ambiental con proyecto y sin proyecto. • Plan de Manejo ambiental.		
XII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTO DE OBRA, PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Desarrollar el presupuesto de obra, y la programación de las actividades para la ejecución del proyecto basado en los estudios, planos y diseños adelantados por las diferentes áreas técnicas del proyecto. Entregables: • Presupuesto completo de las obras diseñadas. • Detalle de cada APU del presupuesto. • Memorial de cálculo de cantidades de obra de cada ítem del presupuesto. • Detalle de porcentaje de administración, imprevistos y utilidades (AIU). • Detalle de presupuesto de interventoría y factor multiplicador. • Detalle de presupuestos adicionales y complementarios aplicables según alcance del proyecto. • Cronograma de obra. • Proceso constructivo. • Especificaciones generales y particulares de construcción de acuerdo las especificaciones generales y particulares vigentes del invias, el IDU, o el ministerio de transporte. • Elaboración y estructuración del proyecto con base en los requerimientos de la fuente de financiación a escoger	CUMPLE	• Presupuesto completo de las obras diseñadas. • Detalle de cada APU del presupuesto. • Memorial de cálculo de cantidades de obra de cada ítem del presupuesto. • Detalle de porcentaje de administración, imprevistos y utilidades (AIU). • Detalle de presupuesto de interventoría y factor multiplicador (tabla de honorarios INVIAS). • Cronograma de obra. • Proceso constructivo. • Especificaciones generales y particulares de construcción de acuerdo las especificaciones generales y particulares vigentes del INVIAS

XXIII INFORME FINAL POR PARTE DEL CONSULTOR.	NO APLICA	Corresponde al cuarto y último entregable

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante:

Anexa certificación del veintitrés 23 de Julio de 2025 expedida por el ingeniero **JUAN SEBASTIAN GONZALEZ SAENZ** identificado con cedula de ciudadanía número 1.019.144.351 de Bogotá como **REPRESENTANTE LEGAL** del **CONSORCIO DISEÑOS URBANOS** identificado con NIT 901.900.726-9 donde se certifica que, a la fecha de realizar el cobro del acta parcial No.001 del contrato CC-1022-2024, cuyo objeto es "Estudios y diseños para la construcción de ciclovía San Miguel (ciclo infraestructura y espacio público) del municipio de Zipaquirá, Cundinamarca", he dado cumplimiento oportuno y completo a todos los aportes y obligaciones legales del sistema de seguridad social cuando a ello ha habido lugar, a lo que corresponde salud, pensiones y riesgos profesionales, de la misma manera con los aportes correspondientes a parafiscales durante el periodo comprendido entre el 24 de Junio de 2025 y el 23 de Julio de 2025

Por parte de la Secretaría de Obras Publicas se acredita lo siguiente, de acuerdo con la Cláusula cuarta Forma de Pago

- Informe pormenorizado por parte del contratista para el periodo comprendido entre ***25 de junio al 23 de julio de 2025***
- Acta parcial para el periodo comprendido entre ***25 de junio al 23 de julio de 2025***
- Acreditación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y parafiscales expedidas por el revisor fiscal de la empresa. (Ley 789 2002)
- Factura No ***FE-4*** por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($72,396,380.40 m/cte.)**

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A.**
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.	X		
	El servicio se prestó de acuerdo con lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		

SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓ	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACION		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	
	CONFIABLE	X
	NO CONFIABLE	

BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial Del Contrato:	$361.981.902,00
Valor De La Adición #	$0
Valor Total Del Contrato	$361.981.902,00
Valor acta #1	$72.396.380,40
Valor acta #2	$180.990.951,10
Valor presente acta #3	$72.396.380,40
Saldo para liquidación	$36.198.190,10
Porcentaje De Avance Del Contrato	**90%**

CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta no se encuentran falencias, se emite concepto **FAVORABLE** por parte de la Secretaría de Obras Publicas de Zipaquirá para el pago dadas las observaciones plasmadas en el presente documento.

Se procederá a efectuar el **TERCER (3)** Pago del Contrato de Consultoría **CC-1022-2024** por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($72,396,380.40 m/cte.)** de acuerdo con la ***CLAUSULA OCTAVA (FORMA DE PAGO).*** del referido contrato.

Dado en Zipaquirá, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del dos mil veinticinco 2025.

Arq. SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
Secretaria de Obras Públicas
Supervisora del Contrato